ottobock.

Factura Electrónica de Venta
Nro. Doc.: FVE991115015
Fecha Emisión: 2026-03-04 14:20:38
Fecha validación: 2026-03-04 14:27:01-05:00
Fec. Vcto.: 2026-05-04

Nº Resolución: 18764100391191 **Prefijo:** FVE **Consecutivo:** 991112407 hasta 991799999 **Fecha:** 2025-10-21 **hasta** 2026-10-21

Datos del Emisor	Datos del Adquiriente
Razón social/Nombre: Ottobock Health Care Andina	**Razón social/Nombre:** HOSPITAL MILITAR CENTRAL
NIT: 830109997-9	**NIT:** 830040256-0
Actividad Económica: 4645	**Dirección:** CARRERA 5 # 49-00 - BOGOTA - - BOGOTA D.C. - CO
Responsabilidad: Autorretenedor -	**Teléfonos:** 3486868-3133
Dirección: Carrera 22 # 164 - 34 - BOGOTÁ, D.C. - - Bogotá - CO	**E-mail:** jchavez@homil.gov.co
Teléfonos: 5718619988	
Contacto: Ottobock Health Care Andina S.A.S	
E-mail: facturacion.colombia@ottobock.com.co	

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	%Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	8S11=210X78L13	1.00	94	ITEM 23 - 1237690493 GUANTE COSMÉTICO PARA MANO PROTESICA	549,569.00				549,569.00
Total Items		1							

Totales	
SUBTOTAL:	549,569.00
TOTAL Base Imponible:	0.00
TOTAL:	549,569.00

TOTAL en letras: Quinientos Cuarenta Y Nueve Mil Quinientos Sesenta Y Nueve Con Cero COP

Campos Extras	
No. Pedido / Cliente :	093789 / 000169
Tip. Doc. / Paciente :	-
Plan Salud / Regimen :	POS / .

Medios de Pago										
Forma de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia	Código Referencia	Número de Días	Código Banco	Banco	Número de Transferencia	Código del Pago	Canal de Pago
Crédito	Otro	2026-05-02	01							

05 MAR 2026

Divier Cruz Robayo
SUBOFICIAL DEL EJERCITO

HOSPITAL MILITAR CENTRAL BOGOTA

AMPUTADOS & PRÓTESIS

09:20

Somos agente retenedor del impuesto sobre las ventas
Responsable de IVA – No somos Grandes Contribuyentes
Somos Grandes Contribuyentes de ICA en Bogotá según resolución DDI - 023769 del 29 de noviembre de 2021. Actividad económica 4645 tarifa 11.04
Somos Autorretenedores de acuerdo con la Res.1772 de febrero 15 de 2011

CUFE: 5433d557d107f3063b45fc222b715d7dbb305f28c4836172eaa25de49161ff9e8eb26e3e1d73cde412be1169f405ddb5
Representación impresa de Factura Electrónica de Venta
Proveedor Tecnológico: The Factory HKA Colombia SAS - NIT: 900390126-6
TFHKA_CO900390126 - Master: +57 - 317 668 7663 - https://www.thefactoryhka.com/co/ - Versión de template: co-default-21-778

ottobock.

ANEXO HOSPITAL MILITAR – MS

No FVE991115015

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
23	1237690493	GUANTE COSMÉTICO PARA MANO PROTESICA	1	$ 549.569	$ 549.569

SUMA TOTAL **COP 549.569**

==========

Grant Thornton

Medellín, 11 de febrero de 2026

Servicios de Auditoría y Consultoría de Negocios S.A.S.

NIT 800.174.750-4
CR 43 A No. 5 A – 113 Of. 205
Medellín. Colombia

T +57 4 444 6790
E info@co.gt.com

En Calidad de Revisora Fiscal de
Otto Bock Healthcare Andina S.A.S.
NIT: 830.109.997-9

Considerando que:

1. La auditoría de los estados financieros de **Otto Bock Healthcare Andina S.A.S.**, para la vigencia fiscal 2025, se encuentra en proceso y se concluirá con el informe del Revisor Fiscal durante el primer trimestre del año 2026.
2. Para los efectos de esta certificación, he obtenido de la Gerencia la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia.
3. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en la Normas de Contabilidad y de Información Financiera.

Certifica que:

Con base en el resultado de los procedimientos de auditoría llevados a cabo y de acuerdo con los registros contables y documentación soporte, **Otto Bock Healthcare Andina S.A.S.**, en adelante "la Compañía" realizó el pago de los aportes a los sistemas de salud por el periodo comprendido entre el 01 al 28 de febrero de 2026; y de los aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) por el periodo comprendido entre el 01 al 31 de enero de 2026.

El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Esta certificación se emite en la ciudad de Medellín a los once (11) días del mes de febrero de 2026 a solicitud de la Administración de la Compañía, la cual es responsable de su distribución y no podrá ser usada para otros fines.

Atentamente,

SARA MARCELA BUITRAGO SERNA
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional N° 318779-T
Designada por Servicios de Auditoría y Consultoría de Negocios S.A.S.

2026 - 0794

© 2026 Servicios de Auditoría y Consultoría de Negocios S.A.S. Todos los derechos reservados.
'Grant Thornton' se refiere a la marca bajo la cual las firmas miembro de Grant Thornton prestan servicios de auditoría, impuestos y consultoría a *sus clientes y/o se refiere a una o más firmas miembro, según lo requiera el contexto* Grant Thornton International Ltd (GTIL) y las firmas miembro no forman una sociedad internacional. GTIL y cada firma miembro es una entidad legal independiente. Los servicios son prestados por las firmas miembro. GTIL no presta servicios a los clientes. GTIL y sus firmas miembro no se representan ni obligan entre sí y no son responsables de los actos u omisiones de las demás.